ARTÍCULO 10.- Los Sujetos Obligados deberán mantener actualizada, para consulta directa y en los medios electrónicos disponibles, la información de oficio siguiente:

XIII. Las formas de participación ciudadana, contralorías sociales, y demás cuerpos que participen en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de acciones por parte de los Sujetos Obligados;

FRACCIÓN XIII. FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DE LA FÓRMULA	OBJETIVO	VÍNCULO DE LA FÓRMULA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Comité Académico del Centro de Capacitación Investigación y Difusión del Derecho Electoral	Emitir opinión o recomendaciones en materia de investigación, formación, capacitación, actualización y difusión.	Pendiente de reglamentar por el Peno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Fundamento. Artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Electoral del Estado de Michoacán,
Observatorio Ciudadano	Promover y canalizar la reflexión, el análisis y la construcción de propuestas en torno a los diferentes temas de la vida pública, haciendo posible una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, armonizando con ello los intereses individuales y colectivos.	Pendiente de reglamentar por Instituto Electoral de Michoacán a efecto de estar en condiciones de emitir la convocatoria para la constitución del Observatorio. Fundamento. Artículos 50 al 62 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo y CUARTO TRANSITORIO del Decreto 134.
Mecanismo de Participación Ciudadana a Cargo del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Pendiente de emitir el acuerdo en que se determine su creación por el Peno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Pendiente de reglamentar por el Peno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Fundamento. Artículos 68 al 72 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
12/04/2016	Presidencia	C. Clemente Sánchez Vázquez, Encargado de la Coordinación de Comunicación Social en funciones de Unidad de Acceso Responsable de la Información conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.